

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 22 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las distintas empresas para los diferentes lotes que conforman la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 807565

Denominación: SERVICIO DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD (6 Lotes)

Presupuesto (IVA excluido): 712.969,20 €

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Antonio Jesús Cañada León, Habilitado de la Asesoría Jurídica.

D^a Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada Fondos Feader.

D^a. Ana Garrido Sánchez, Asesora Técnica del Servicio de la Promoción de la Sostenibilidad.

D^a Isabel Molina Díaz, oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

D^a M.^a Carmen Aliaga Benítez, Asesora Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de los Vocales Técnicos a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	31/03/2023	PÁGINA 1/4
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEY3VMAYHAZ277YYUM63KH6DR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

En primer lugar se procede al análisis de la documentación presentada previa a la Adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC de las entidades que se relacionan a continuación:

Lotes 1 y 2

- ECOHERENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

Lotes 3 y 5

- ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY, S.L.

Lote 4

- EL CANTALAR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

Acto seguido, y efectuado el examen de la citada documentación, se observan determinados errores u omisiones subsanables, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, conceder un plazo de tres días naturales para que se corrijan o subsanen, en los siguientes términos:

LOTES 3 y 5:

- **ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY, S.L.:**

La entidad no presenta, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP en su apartado h) el Impuesto de Actividades Económicas según el cual: *Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.*

En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Dicha documentación deberá presentarla con respecto a los dos lotes a los que concurre, esto es el Lote 3 y el 5.

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	31/03/2023	PÁGINA 2/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEY3VMAYHAZ277YYUM63KH6DR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

LOTE 4:

- EL CANTALAR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

La entidad no presenta parte de la documentación previa a la Adjudicación solicitada. En concreto no presenta lo siguiente:

- La empresa no presenta el justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, conforme a lo establecido en el apartado h) de la Cláusula 10.7 del PCAP según el cual: *Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.*

En ambos supuestos se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- Tampoco presenta conforme a la Cláusula 10.7 en su apartado j) Declaración sobre la promoción de la Igualdad conforme a lo establecido en el artículo de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Asimismo, La empresa no presenta el anexo XVII del PCAP relativo a la certificación acreditativa de las personas trabajadoras en plantilla y de las personas con discapacidad, en su caso, conforme a lo establecido en el apartado i) de la Cláusula 10.7 del PCAP.

-Tampoco aporta resguardo acreditativo de la constitución de de una garantía del 25% del 5% que tenga que constituir conforme al apartado k) de la Cláusula 10.7 del PCAP que establece: *Las Sociedades Cooperativas Andaluzas solo tendrán que aportar el 25% de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011, siendo en este caso un 5% del Presupuesto Base de Licitación. Por ello la entidad deberá aportar el 25% del 5% del presupuesto base de licitación resultando una cantidad total de **1.485,35€**. La garantía que deba prestarse podrá constituirse mediante retención en el precio en la forma y condiciones previstas en el Anexo I del PCAP.*

- Por otro lado en cuanto a la solvencia técnica, la misma no cumple con el punto 4 del Anexo XV del PCAP. Por tanto, y conforme al citado punto 4 del anexo XV del PCAP, se acuerda requerirle a la empresa para que subsane y acredite su contribución a la lucha contra el cambio climático por alguno de los siguientes medios:

- Adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	31/03/2023	PÁGINA 3/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEY3VMAYHAZ277YYUM63KH6DR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

- Inscripción en el registro de huella, compensación y proyectos de absorción de CO2.
- Certificación ISO 14001 sistemas de gestión ambiental.

En cuanto a los **Lotes 1 y 2** la entidad **ECOHERENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA** presenta la documentación en tiempo y forma conforme a lo solicitado y cumple en todos su términos con lo establecido en el Pliego.

En consecuencia y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación de los **Lotes 1 y 2** del contrato a favor del licitador que ha presentado las mejores ofertas, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, resultando ser los siguientes:

LOTE 1

A la entidad **ECOHERENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA:**

Oferta IVA excluido: Noventa y cinco mil sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (95.062,56 €).

LOTE 2

A la entidad **ECOHERENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA:**

Oferta IVA excluido: Noventa y cinco mil sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (95.062,56 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	31/03/2023	PÁGINA 4/4
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEY3VMAYHAZ277YYUM63KH6DR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	